

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *604*

RAD. 2018-00310-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada del actor y siendo ello procedente, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

Que por Secretaria se proceda de forma inmediata a dar cumplimiento a lo indicado en el auto diado el nueve (9) de Diciembre de la anualidad inmediatamente anterior, esto es, la notificación del curador Ad-litem con su respectivo traslado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria